

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE LA ESCUELA DE MUSICA JUAN FRANCES DE IRIBARREN PARA EL AÑO 2020.

Propuesta de acuerdo

*Debido a la situación de la pandemia actual se necesita habilitar la partida 1 92001 22698 GASTOS OCASIONADOS COVID 19 con un crédito extraordinario.*

*El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.*

*Para financiar el gasto, se ha aprobado una modificación en el presupuesto del Ayuntamiento, aumentando la aportación a la Escuela.*

*Modificación presupuestaria. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.*

<i>1 92001 22698 Gastos ocasionados Covid 19</i>	<i>8.500</i>
--	--------------

*Financiado con mayores ingresos.*

<i>1 40000 Ayuntamiento de Sangüesa</i>	<i>8.500</i>
---	--------------

*Se propone*

*1.-Aprobar inicialmente el Expediente Nº 1/2020 del presupuesto del Patronato de la Escuela de Música Juan Francés de Iribarren para el año 2020, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*

*2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*



Milagros Osés Acona, Secretaria del Patronato de la Escuela de Música J.F. de Iribarren, informa:

**Modificación presupuestaria nº 1/2020 Escuela de Música Juan Francés de Iribarren, que se aprueba en Junta de Patronato del 12 de noviembre de 2020.**

Debido a la situación de la pandemia actual se necesita habilitar la partida 1.92001.22698 GASTOS OCASIONADOS COVID 19 con un crédito extraordinario.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar el gasto, se ha aprobado una modificación en el presupuesto del Ayuntamiento, aumentando la aportación a la Escuela.

Modificación presupuestaria. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

1.92001.22698 Gastos ocasionados Covid 19	8.500
---	-------

Financiado con mayores ingresos.

1.40000 Ayuntamiento de Sangüesa	8.500
----------------------------------	-------

Sangüesa, a 6 de noviembre del 2020

Fdo.: La Secretaria

44636777X, Firmado  
MILAGROS digitalmente por  
44636777X  
OSÉS (R: MILAGROS OSÉS  
V31272172 (R: V31272172)  
Fecha: 2020.12.18  
13:33:11 +01'00'